



GOBERNACIÓN DEL CESAR - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN INSTITUCIONAL

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)



**PROTEGER LA
INTEGRIDAD
FÍSICA Y MENTAL.**



**PROMOVER
AMBIENTES
LABORALES
SEGUROS.**



**MEJORAR EL
CLIMA
ORGANIZACIONAL.**



**FOMENTAR LA
CULTURA DEL
AUTOCUIDADO.**

LA SEGURIDAD NO ES UN REQUISITO LEGAL ÚNICAMENTE, ES UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA.

El Marco Institucional y Normativo



Política SG-SST

- **Compromiso:** Proteger la salud y seguridad de docentes, directivos y administrativos.
- **Acción:** Identifica, evalúa y controla peligros laborales mediante el ciclo PHVA.
- **Recursos:** Asegura asignación de recursos y promueve participación activa.



Políticas Complementarias

- **Entorno Seguro:** Prohibición estricta de presentarse bajo efectos de alcohol, tabaco o sustancias psicoactivas.
- **Convivencia:** Rechazo al acoso laboral (confidencialidad y debido proceso).
- **Riesgo Psicosocial:** Intervención de factores que afecten la salud mental.



Base Normativa

- ✓ **Ley 1562/2012** (Riesgos Laborales)
- ✓ **Decreto 1072/2015** (SG-SST)
- ✓ **Resolución 0312/2019** (Estándares Mínimos)
- ✓ **Res. 2013/1986 & Ley 2209/2022 & Res. 3461/2025** (Comités y Acoso)

El Acuerdo Mutuo: Derechos y Deberes en SST

Derechos del Trabajador (Lo que la institución garantiza)



Ser capacitado en prevención de riesgos.



Revisar e identificar peligros en su entorno.



Recibir EPP (Elementos de Protección Personal) adecuados.



Reportar condiciones inseguras sin temor a represalias.



Participar en el COPASST y Comité de Convivencia.

Deberes del Trabajador (Lo que usted aporta)



Participar activamente en capacitaciones del SG-SST.



Reportar de manera inmediata incidentes y accidentes.



Usar correctamente los EPP.



Cumplir normas y mantener una sana convivencia.



Informar fallas en infraestructura o equipos.

La seguridad y salud es un derecho fundamental que exige responsabilidad compartida.

Anatomía del Peligro y el Riesgo

Peligro (La Causa)

Fuente, situación o acto con potencial de causar daño (enfermedad o lesión).



Peligro: Piso mojado en el pasillo (Potencial de daño).



Probabilidad: Muchas personas transitan por allí.



Riesgo: Resbalar y sufrir una lesión grave (Probabilidad de sufrir daño).

Riesgo Elevado = Debe Identificarse, Evaluarse y Controlarse.

Incidentes, Accidentes y sus Causas Raíz

Los Eventos

Incidente (Alerta)

Evento que NO causa lesión pero tiene el potencial de generarla (cuasiaccidente).

Ejemplo: Estar a punto de resbalar, pero sostenerse a tiempo.

Accidente de Trabajo

Suceso repentino por causa o con ocasión del trabajo que produce lesión orgánica, perturbación, invalidez o muerte.

(Incluye: ejecución de órdenes, misión, eventos recreativos oficiales, o accidentes de tránsito en transporte suministrado).

Las Causas Raíz

Condición Insegura (El Entorno)

Situación del ambiente que puede generar un accidente.



Piso húmedo sin señalización



cableado expuesto



escalera en mal estado

Acto Inseguro (El Comportamiento)

Acción del trabajador que se aparta de los procedimientos seguros.



Correr por el pasillo



manipular equipos sin autorización



subirse a una silla en lugar de usar escalera.

El Panorama de Riesgos en el Sector Educativo



Físico

Ruido excesivo, iluminación deficiente, temperaturas extremas.



Biomecánico

Posturas inadecuadas, levantamiento incorrecto de cargas.



Biológico

Exposición a virus, bacterias u otros agentes.



Químico

Manipulación de productos de aseo o exposición a vapores.



Locativo

Pisos en mal estado, humedad, instalaciones defectuosas.



Eléctrico

Cables deteriorados o conexiones defectuosas.



Público

Hurtos, alteración del orden público, inseguridad.

Ruta de Respuesta: Accidente de Trabajo



Ruta de Atención: Enfermedad Laboral

Enfermedad contraída por exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral.



Dashboard de Bienestar Integral y Autocuidado

Salud Mental

Estado de bienestar para afrontar el estrés y trabajar productivamente

Factores de Riesgo



Sobrecarga



conflictos interpersonales



exigencias emocionales

Señales de Alerta



Irritabilidad constante



insomnio



desmotivación

Prevención mediante Pausas Activas

Regla de Oro: 5 a 10 minutos cada **1 o 2 horas** de trabajo continuo para reducir tensión y estrés



Respira
profundamente.



Estírate y realiza
movimientos suaves
(cuello/hombros).



Hidrátate.



Configura alarmas
de recordatorio.

Seguridad Vial en el Ejercicio Laboral

Prevención y Responsabilidad en la Vía (Aplica para misiones y desplazamientos)

Riesgos Viales



Exceso de velocidad.



Distracción (uso del celular).



Condiciones mecánicas inadecuadas.



No usar cinturón o casco.

Medidas de Prevención



Respetar los límites (ej. 30 km/h en zonas escolares).



Conducir con atención, prudencia y distancia preventiva.



Mantenimiento preventivo del vehículo.



Uso estricto de cinturón de seguridad y casco.

Todos podemos prevenir siniestros viales actuando con conciencia.

Matriz de Soporte Institucional: Comités

COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo)	COCOLA (Comité de Convivencia Laboral)
Comité técnico de prevención de riesgos.	Comité de mediación y ambiente laboral.
Res. 2013/1986, Dec. 1072/2015, Ley 1562/2012.	Resolución 3461 de 2025.
Ordinarias mensuales (Extraordinarias si se requiere).	Ordinarias mensuales (Extraordinarias por quejas urgentes).
Investigar accidentes de trabajo, analizar condiciones/actos inseguros, proponer medidas técnicas de prevención.	Recibir/tramitar quejas confidenciales de acoso, promover sana convivencia, formular recomendaciones correctivas.

Gestión Administrativa: Trámite de Incapacidades Médicas

Docentes (FOMAG 2025)



Plataforma: Sistema HORUS de FOMAG.



Plazo Máximo: 5 DÍAS HÁBILES desde la expedición.



Alerta Crítica: Si pasan 30 días sin presentar, **NO** se transcribe la incapacidad (posibles acciones disciplinarias).

Personal Administrativo (Secretaría)



Plataforma: Plataforma SAC (adjuntar PDF).



Requisitos del Documento: Nombre, documento, fechas exactas, días otorgados, firma/registro del profesional.



Datos en SAC: Indicar claramente Institución, Cargo y Teléfono.

[!] OBLIGACIÓN ADICIONAL: Informar de manera inmediata la novedad a su Jefe Inmediato (Rector o Director Rural).